



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**20028**

*Juicio de Faltas nº 982/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se notifica a MARIANA FATSU SOLOMON la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En PALMA DE MALLORCA a diecinueve de Septiembre de dos mil doce.

D. MIGUEL JESUS FLORIT MULET, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 982/2012, seguida por una falta de RESISTENCIA/GRAVE DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD/AGENTE contra MARIANA FATSU SOLOMON habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal Sra. Marcos.

### FALLO

**CONDENO** a MARIANA FATSU SOLOMON, como autor responsable de una falta de RESISTENCIA/GRAVE DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD/AGENTE y otra de MALOS TRATOS DE OBRA a **DOS PEJNAS DE MULTA DE 20 DIAS A RAZON EN CADA CASO DE 10 EUROS DIARIOS** y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil al agente local de Calvia P 163 en la suma de 20 €; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Octubre de dos mil doce.

En PALMA DE MALLORCA a 9 de Octubre de 2012.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

